



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1991

Expte. N° 223/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 522-90 dictada ad-referendum de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se modifica el presupuesto de esta Universidad, según el detalle obrante en planillas anexas a la misma;

Que por resolución -CS- N° 637-90 se autoriza al Sr. Rector a realizar las transferencias y compensación de partidas necesarias para el cierre del Ejercicio 1990;

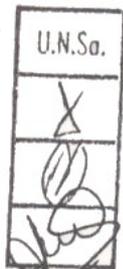
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 07/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 11 de Abril d 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución rectoral N° 522-90, del 28 de Diciembre de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOFIA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 140 - 91